

Instrucciones para el envío de originales

Se reproducen a continuación las instrucciones a los autores que quieran publicar en Prensas de la Universidad de Zaragoza. Estas son públicas y accesibles en el enlace

<https://puz.unizar.es/img/cms/PARA LA WEB/2Normas presentación.pdf>

Se incluye también copia del formulario de Solicitud de publicación y las Normas generales para la presentación de originales.

No existen instrucciones referidas específicamente a Humanidades porque la decisión de incluir un original en una determinada colección se adopta con posterioridad a su recepción.

Procedimiento general para la publicación de libros

Las normas que siguen se refieren a las colecciones: Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias, Ciencias Biomédicas, De Arte, La Gruta de las Palabras, Literatura, Monografías de Filología Griega, Monografías de Historia Rural, PUZClásicos, [Re] pensar la Educación, Sagardiana y Vidas.

1) Instrucciones a los autores

- El autor presenta en el Registro del Servicio de Publicaciones: a) la Solicitud de publicación cumplimentada, b) una copia del original en papel y c) otra en soporte electrónico.
- El original debe ser un trabajo completo, terminado y adaptado a las Normas generales para la presentación de originales de la editorial.
- Una vez recibida la solicitud, se valora la idoneidad del original para su edición. Si no cumple los requisitos señalados en el apartado anterior, se desestima la publicación.
- Admitida la solicitud, el original se somete a un proceso de revisión por pares ciegos, siendo un informante de la Universidad de Zaragoza y el otro externo.
- A la vista de los informes, el Comité editorial aprueba o desestima la publicación del original. Un original puede aprobarse sin cambios, con cambios menores o con cambios importantes. En los tres supuestos se solicita al autor documentación complementaria.
- La decisión adoptada se comunica siempre al autor. En caso de que la publicación se supedita a la introducción de modificaciones en el original, estas se

explican de forma pormenorizada y el autor debe remitir en un plazo máximo de tres meses la versión definitiva acompañada de una memoria que exponga los cambios realizados.

— En el instante en que el Comité editorial aprueba la publicación del original se inicia el proceso de edición, que comprende las fases de corrección, maquetación e impresión.

— Tras ser corregidas por un corrector profesional, se remiten al autor pruebas maquetadas, las cuales debe devolver a la editorial en un plazo máximo de quince días, que puede ampliarse o reducirse en función de la extensión y complejidad de la obra.

— Coincidiendo con el envío de pruebas maquetadas, se remiten al autor dos copias del contrato, una de las cuales tiene que entregar firmada.